MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN VILLA ALTA" CON ID N° 431101.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com
2	Oscar Edilson Ortiz Garcete	4589445-0	oscared-2011@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **13/06/2023**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Oscar Edilson Ortiz Garcete		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Oscar Edilson Ortiz Garcete, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

Oscar Edilson Ortiz Garcete		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X **Constancia 4533866**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE CUMPLIMIENTO DE PBC
Responsable de PBC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X Constancia 4533857	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que el oferente **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** y el oferente **Oscar Edilson Ortiz Garcete** presentan el certificado de origen.

Oferente	Certificado N°
Oscar Edilson Ortiz Garcete	150615 - Vto- 1/09/2023
Constructora FENAR	152971 - Vto- 6/10/2023

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Se aplica el margen de preferencia local considerando que OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, fija domicilio legal en el territorio departamental de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Instrain
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Domicilio Legal
Constructora FENAR	148.363.729	14.836.372	163.200.101	Lambare-Central
Oscar Edilson Ortiz Garcete	150.323.002		150.323.002	Loreto - Concepcion

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Oscar Edilson Ortiz Garcete	Gs. 150.323.002
2	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 163.200.101

Observación: las ofertas fueron ordenadas de acuerdo a la aplicación del margen de preferencia local.

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de los oferentes participantes.-

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

9) Análisis de precios ofertados

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID NRO. 431101 CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO VILLA ALTA				PRECIO REFERENCIAL		CONSTRUCTORA FENAR		% REF
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario (IVA	Precio total	
1	Replanteo y marcación	Unidad Medida	1	1.100.000	1.100.000	1.045.000	1.045.000	5
2	Provisión y colocación de cartel de obras	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	1.045.000	1.045.000	5
3	Limpieza de Obra y Preparación	Unidad Medida	1	645.000	645.000	612.750	612.750	5
4	Construcción de contrapiso y vereda (provisión y colocación de piso de	Metros cuadrados	831,5	80.000	66.520.000	76.000	63.194.000	5
5	Excavación y carga de cimiento de PBC para construccion de murallita	Metros cúbicos	43,5	288.200	12.536.700	273.790	11.909.865	5
6	Muro de Nivelación de ladrilo de 0,60 cm	Metros cuadrados	15,1	250.000	3.775.000	237.500	3.586.250	5
7	Mamposteria de elevación de ladrillo comun de 0,45 cm (visto)	Metros cuadrados	53,5	186.000	9.951.000	176.700	9.453.450	5
8	Terminación de sardinel em mamposteria	Metro lineal	223	31.493	7.022.939	29.918	6.671.714	5
9	Pintura de terminaciones, barniz o resina para exterior	Metros cuadrados	53,5	29.500	1.578.250	28.025	1.499.338	5
10	Excavación y carga de cimiento de PBC 0,4 m x 0,5m - Construcción de	Metros cúbicos	5,7	370.000	2.109.000	351.500	2.003.550	5
11	Encadenado inferior de 13 x 27 2?8 y 2?10 mm est.6mm c/20cm	Metro lineal	17,65	98.000	1.729.700	93.100	1.643.215	5
12	Mamposteria de elevación de ladrillo comun de 0,15 cm visto	Metros cuadrados	45,5	110.500	5.027.750	104.975	4.776.363	5
13	Mamposteria de elevación de ladrillo comun espesor 0,15 cm	Metros cuadrados	20,2	94.500	1.908.900	89.775	1.813.455	5
14	Mamposteria de nivelación armado con ladrillos comunes, espesor 30	Metros cuadrados	7,9	165.000	1.303.500	156.750	1.238.325	5
15	Envarillado superior 2?8 mm + 2?8mm separados por dos hiladas	Metro lineal	17,7	19.800	350.460	18.810	332.937	5
16	Aislacion horizontal con hidrofugo a tres caras	Metro lineal	23,4	32.000	748.800	30.400	711.360	5
17	Revoque una capa de 2cm con hidrofugo	Metros cuadrados	90,8	31.850	2.891.980	30.258	2.747.426	5
18	Contrapiso de cascote de 10 cm	Metros cuadrados	13,55	42.910	581.431	40.765	552.366	5
19	Provisión y colocación de piso cerámico esmaltado y zocalo	Metros cuadrados	18,55	73.650	1.366.208	69.968	1.297.906	5
20	Instalacion de azulejos	Metros cuadrados	30,4	86.400	2.626.560	82.080	2.495.232	5
21	Techo de tejas cerámicas españolas sobre tejuelones y maderamen	Metros cuadrados	20	284.000	5.680.000	269.800	5.396.000	5
22	Pinturas de paredes a la cal con sellador	Metros cuadrados	60,4	19.400	1.171.760	18.430	1.113.172	5
23	Tratamiento de silicona para ladrillo visto	Metros cuadrados	45,5	22.076	1.004.458	20.972	954.226	5
24	Instalación de agua corriente	Unidad Medida	1	791.875	791.875	752.281	752.281	5
25	Provisión de colocación de artefactos (baños: 3 lavatorios con	Unidad Medida	1	4.054.500	4.054.500	3.851.775	3.851.775	5
26	Desague cloacal	Unidad Medida	1	1.150.239	1.150.239	1.092.727	1.092.727	5
27	Provisión y colocación de cámara séptica (1x1, 60x1,20m), provisión y	Unidad	1	1.456.200	1.456.200	1.383.390	1.383.390	5
28	Instalación eléctrica en sanitario: incluye linea de alimentación,	Unidad Medida	1	1.445.137	1.445.137	1.372.880	1.372.880	5
29	Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,60 x 1,60 incluye	Unidad	3	495.000	1.485.000	470.250	1.410.750	5
30	Provisión y colocación de puerta tablero de madera 0,70 x 2,10 incluye	Unidad	2	800.000	1.600.000	760.000	1.520.000	5
31	Provisión y colocación de ventana balancin 0,50 x 0,40 con vidrio.	Unidad	4	290.000	1.160.000	275.500	1.102.000	5
32	Instalación eléctrica (Circuito para iluminación- renovación completa	Unidad Medida	1	8.800.000	8.800.000	8.360.000	8.360.000	5
33	Limpieza final	Unidad Medida	1	1.500.000	1.500.000	1.425.000	1.425.000	5
	TOTALES				156.172.346		148.363.703	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Jiménez
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID NRO. 431101 CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO VILLA ALTA				PRECIO REFERENCIAL		TODO HOGAR ARQUITECTURA		% REF
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario (IVA	Precio total	
1	Replanteo y marcación	Unidad Medida	1	1.100.000	1.100.000	1.000.000	1.000.000	10
2	Provisión y colocación de cartel de obras	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	0
3	Limpieza de Obra y Preparación	Unidad Medida	1	645.000	645.000	645.000	645.000	0
4	Construcción de contrapiso y vereda (provisión y colocación de piso de	Metros cuadrados	831,5	80.000	66.520.000	79.000	65.688.500	1
5	Excavación y carga de cimiento de PBC para construccion de murallita	Metros cúbicos	43,5	288.200	12.536.700	270.000	11.745.000	7
6	Muro de Nivelación de ladrilo de 0,60 cm	Metros cuadrados	15,1	250.000	3.775.000	245.000	3.699.500	2
7	Mamposteria de elevación de ladrillo comun de 0,45 cm (visto)	Metros cuadrados	53,5	186.000	9.951.000	180.000	9.630.000	3
8	Terminación de sardinel em mamposteria	Metro lineal	223	31.493	7.022.939	30.500	6.801.500	3
9	Pintura de terminaciones, barniz o resina para exterior	Metros cuadrados	53,5	29.500	1.578.250	27.500	1.471.250	7
10	Excavación y carga de cimiento de PBC 0,4 m x 0,5m - Construcción de	Metros cúbicos	5,7	370.000	2.109.000	350.000	1.995.000	6
11	Encadenado inferior de 13 x 27 2?8 y 2?10 mm est.6mm c/20cm	Metro lineal	17,65	98.000	1.729.700	88.200	1.556.730	11
12	Mamposteria de elevación de ladrillo comun de 0,15 cm visto	Metros cuadrados	45,5	110.500	5.027.750	99.450	4.524.975	11
13	Mamposteria de elevación de ladrillo comun espesor 0,15 cm	Metros cuadrados	20,2	94.500	1.908.900	85.050	1.718.010	11
14	Mamposteria de nivelación armado con ladrillos comunes, espesor 30	Metros cuadrados	7,9	165.000	1.303.500	160.000	1.264.000	3
15	Envarillado superior 2?8 mm + 2?8mm separados por dos hiladas	Metro lineal	17,7	19.800	350.460	18.000	318.600	10
16	Aislacion horizontal con hidrofugo a tres caras	Metro lineal	23,4	32.000	748.800	31.000	725.400	3
17	Revoque una capa de 2cm con hidrofugo	Metros cuadrados	90,8	31.850	2.891.980	29.500	2.678.600	8
18	Contrapiso de cascote de 10 cm	Metros cuadrados	13,55	42.910	581.431	38.300	518.965	12
19	Provisión y colocación de piso cerámico esmaltado y zocalo	Metros cuadrados	18,55	73.650	1.366.208	68.500	1.270.675	8
20	Instalacion de azulejos	Metros cuadrados	30,4	86.400	2.626.560	80.000	2.432.000	8
21	Techo de tejas cerámicas españolas sobre tejuelones y maderamen	Metros cuadrados	20	284.000	5.680.000	280.000	5.600.000	1
22	Pinturas de paredes a la cal con sellador	Metros cuadrados	60,4	19.400	1.171.760	17.500	1.057.000	11
23	Tratamiento de silicona para ladrillo visto	Metros cuadrados	45,5	22.076	1.004.458	21.000	955.500	5
24	Instalación de agua corriente	Unidad Medida	1	791.875	791.875	750.000	750.000	6
25	Provisión de colocación de artefactos (baños: 3 lavatorios con	Unidad Medida	1	4.054.500	4.054.500	4.000.000	4.000.000	1
26	Desague cloacal	Unidad Medida	1	1.150.239	1.150.239	1.000.000	1.000.000	15
27	Provisión y colocación de cámara séptica (1x1, 60x1,20m), provisión y	Unidad	1	1.456.200	1.456.200	1.330.256	1.330.256	9
28	Instalación eléctrica en sanitario: incluye linea de alimentación,	Unidad Medida	1	1.445.137	1.445.137	1.386.541	1.386.541	4
29	Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,60 x1,60 incluye	Unidad	3	495.000	1.485.000	450.000	1.350.000	10
30	Provisión y colocación de puerta tablero de madera 0,70 x2,10 incluye	Unidad	2	800.000	1.600.000	800.000	1.600.000	0
31	Provisión y colocación de ventana balancin 0,50 x0,40 con vidrio.	Unidad	4	290.000	1.160.000	290.000	1.160.000	0
32	Instalación eléctrica (Circuito para iluminación- renovación completa	Unidad Medida	1	8.800.000	8.800.000	8.000.000	8.000.000	10
33	Limpieza final	Unidad Medida	1	1.500.000	1.500.000	1.350.000	1.350.000	11
	TOTALES				156.172.346		150.323.002	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No se observa ninguna diferencia fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) Verificación de documentos formales

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCTORA FENAR				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	19.545.701.282	7.671.913.031	12.545.140.430	13.254.251.581	4,14
Pasivo Corriente	173.060.396	1.832.266.306	7.588.017.786	3.197.781.496	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.173.060.396	9.543.294.042	24.522.698.375	11.746.350.938	0,47
Activo Total	19.779.832.863	19.946.314.380	35.806.630.004	25.177.592.416	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité Operativo de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
cRentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021		X
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los		X

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.		X
El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.		X
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		X

El oferente OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, según constancia de RUC tiene las siguientes obligaciones tributarias: IVA General, IRE Simple, Anticipo IRE Simple, y Registro mensual de comprobantes. Presenta Balance General de los años 2019, 2020 y 2021, y el Formulario 501 de Impuesto a la Renta Empresarial Simple (IRE) este último en cumplimiento a su obligación tributaria mencionada que es IRE Simple.-

Al realizar el análisis de los montos expresados en el formulario Nro. 501 y los montos expresados en los balances, se puede apreciar varias inconsistencias en los montos expresados, según el siguiente cuadro:

Concepto	Monto según Balance	Monto según Formulario Nro. 501
Ingresos Ejercicio 2021	Gs. 539.004.188	Gs. 539.004.188
Ingresos Ejercicio 2020	Gs. 100.337.365	Gs. 391.957.611
Ingresos Ejercicio 2019	Gs. 391.957.611	Gs. 178.181.818

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Inshfán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Costos operativos 2021	Gs. -266.000.000	Gs. 546.966.921
Costos operativos 2020	Gs. 43.001.727	Gs. 424.299.837
Costos operativos 2019	Gs. 153.522.178	Gs. 153.522.178

Al existir discrepancia, entre los montos expresados en los estados financieros, y en los formularios del pago del IRE simple, esta ultima la obligación tributaria del oferente, según su constancia de RUC, no se puede realizar un análisis preciso y exacto de la situación financiera de la empresa, por lo tanto se considera que la empresa NO CUMPLE con los requisitos de capacidad financiera.-

ANEXO N° 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
-OSCAR ORTIZ-	-4569445-0-	2020-01-01	2020 12 31

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE L		4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES		APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
-OSCAR EDILSON ORTIZ -	-0-		-0-	0	0

		2020	2019
		100 337 365	391 957 611
4	INGRESOS OPERATIVOS	0	178 181 818
4,01	VENTAS DE MERCADERÍAS	0	178 181 818
4.01 01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	100 337 365	213 775 793
4,09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	43.001 727	153 522.178
5	COSTOS OPERATIVOS	43 001 727	153 522 178
5,09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	143 339 092	238 435 433
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	143 339 092	238 435 433
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	-6 828 378	202 531 713
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	0	9 500 000
10,04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-6 828 378	193 031 713
10,99	OTROS GASTOS DE VENTAS	-86 096 833	35 531 818
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-1 181 818	0
11,03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-509 090	582 818
11,06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	-200 150	32 700 000
11,08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-81 982 205	0
11,09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	-2 223 580	0
11,11	ÚTILES DE OFICINA	0	250 000
11,18	MULTAS Y SANCIONES	50 413 871	371 902
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	50 413 871	371 902
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	-5 041 387	37 190
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	-5 041 387	37 190
19	IMPUESTO A LA RENTA	45 372 484	334 712
19,01	IMPUESTO A LA RENTA		
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO		

Calixto B. Recalde Quintana
Contador Publico
RUC 3034847 1

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Jiménez
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
-TODO HOGAR ARQUITECTURA-	-0-	2021-01-01	2021-12-31

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
-OSCAR EDILSON ORTIZ GARCE -0-		-0-	0	0

		2021	2020
4	INGRESOS OPERATIVOS	539.004.188	100.337.365
4,01	VENTAS DE MERCADERÍAS	20.000.001	0
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	20.000.001	0
4,09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	519.004.187	100.337.365
5	COSTOS OPERATIVOS	-266.000.000	43.001.727
5,01	COSTO DE MERCADERÍAS	-16.000.000	0
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	-16.000.000	0
)	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-250.000.000	43.001.727
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	273.004.188	143.339.092
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	273.004.188	143.339.092
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	-6.356.219	-6.828.378
10,04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-418.180	0
10,05	FLETES PAGADOS	-36.364	0
10,99	OTROS GASTOS DE VENTAS	-5.901.672	-6.828.378
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-33.402.444	-46.096.843
11,03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	-1.181.818
11,06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	-913.634	-509.090
11,08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-24.532.683	-200.150
11,09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0	-81.982.205
11,1	SEGUROS PAGADOS	-7.272.727	0
11,11	ÚTILES DE OFICINA	-135.000	-2.223.580
11,16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	-548.400	0
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	233.245.525	50.413.871
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	233.245.525	50.413.871
	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	233.245.525	50.413.871
19	IMPUESTO A LA RENTA	-23.324.553	-5.041.387
19,01	IMPUESTO A LA RENTA	-23.324.553	-5.041.387
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	209.920.972	45.372.484

Oscar Ortiz
Propietario

Arquitecto
Oscar Ortiz G.
REG MOPC 3389

Contador
Calixto R. Recalde Quintana
Contador Publico
RUC 3034847 1

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dpto. Operativo de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

000006

Ver Declaración | MARANGATU

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario 501 V1 Contribuyente: 4589445 Control: 968a0948 Fecha: 04/04/2022 10:34 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 50100542941	RUC 4589445	DV 0
	Razón Social/Primer Apellido ORTIZ	Segundo Apellido GARCETE	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1	Nombres OSCAR EDILSON		
501	D1 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	D2 Declaración Jurada Rectificativa	D3 0	
	D5 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	D4 Período / Ejercicio Fiscal 2021	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	539.004.188
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	546.966.921
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	0

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	539.004.188
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	161.701.256

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21			0
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22			0
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23			50.000
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	50.000
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25			50.000

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
	...ia (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	0
	...sumatoria de las casillas 18 y 17)	27	0

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ver Declaración | MARANGATU

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:501 V1 Contribuyente: 4589445 Control 8e4c080f Fecha 17/03/2021 18:44 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 50100171142	RUC 4589445	DV 0
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1	Razón Social/Primer Apellido ORTIZ	Segundo Apellido GARCETE	
	Nombres OSCAR EDILSON		
501	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa 03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo 04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2020	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	391.957.611
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	424.299.837
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	0

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	391.957.611
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	117.587.283

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21			0
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22			0
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23			0
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	0
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25			0

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	0

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Instrati
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de PCC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

00090657

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario 101 V2 Contribuyente 4589445 Control 87e00600 Fecha 29/10/2020 22 24 Presentado por INTER

SET TRIBUTACIÓN — IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2 — 101

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

Número de Orden 10101155173	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTAVOS
Razón Social/Primer Apellido ORTIZ	RUC 4589445 DV 0
Nombres OSCAR EDILSON	Segundo Apellido GARCETE

01 Declaración Jurada Original
02 Declaración Jurada Rectificativa — Número de Orden de Declaración en rectifica
03 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo — 03: 0
04 Período / Ejercicio Fiscal: 2 0 1 9

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES — ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CÓDIGO 06: 0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	0		
Venta de servicios	11	178.181.818		
Intereses y otros ingresos financieros (incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	0		
Otros ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	178.181.818
Menos: Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	178.181.818
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos: Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos: Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos: Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	178.181.818
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	153.522.178
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	153.522.178
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29	0		

TODO HOGAR ARQUITECTURA

Por todo lo expresado con anterioridad se descarta la oferta de la empresa OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE y de continuidad a la evaluación de la siguiente oferta participante.-

b) Experiencia General en obras

	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION — Carolina Grafhan — JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION — DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica Requerida

	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de parques con trabajos de mampostería, piso, revoque, pintura, instalaciones eléctricas ya sea a entidades públicas y/o privadas	X	
Copia recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, hormigonera, herramientas menores (pala, andamios, carretilla, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaución) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Suárez
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
RESPONSABLE DE ...

Escaneado con CamScanner

encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, el objeto de gasto 521 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO VILLA ALTA" CON ID N° 431101, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Jefe de Departamento de Adquisiciones
Responsable

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO VILLA ALTA" CON ID N° 431101, a la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** con **RUC 720953-3** por valor de **Gs. 148.363.729 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil setecientos veinte y nueve).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 20 de junio del año dos mil veintitrés a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC
Municipalidad de Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner